



Estímulos al personal docente de tiempo completo de nivel medio superior

Con la finalidad de reconocer al personal docente de tiempo completo del tipo medio superior e incentivar la excelencia en los rubros de docencia, producción académica, tutoría y participación en cuerpos colegiados, mediante el otorgamiento de un estímulo económico en función de los resultados de la evaluación respectiva, la Universidad de Colima:

CONVOCA

A participar en los estímulos al personal docente de tiempo completo del tipo medio superior.

I. OBJETIVO

Reconocer el esfuerzo y la excelencia en el desempeño del personal docente de tiempo completo de nivel medio superior, con el propósito de mantener y fortalecer los estándares académicos en este nivel educativo.

II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El profesorado de tiempo completo del tipo medio superior, podrá participar si pertenece a alguna de las siguientes categorías:

CATEGORÍA	NÚMERO DE CATEGORÍA
Profesor e Investigador Tiempo Completo Asociado "A"	70, 86
Profesor e Investigador Tiempo Completo Asociado "B"	69
Profesor e Investigador Tiempo Completo Asociado "C"	84

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener nombramiento de profesor(a) de tiempo completo de nivel medio superior en alguna de las categorías señaladas.
- Estar en servicio activo en su plaza correspondiente durante la vigencia de la convocatoria.
- Tener una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la docencia en la Institución.
- Haber impartido, durante el periodo a evaluar (agosto 2025 / enero 2026, febrero 2026 / agosto 2026), un mínimo de quince (15) horas de docencia frente a grupo, por semestre, en los programas académicos de la Institución.
- Actualizar su expediente personal ante la Dirección General de Recursos Humanos.
- Registrar sus actividades y producción académica en la plataforma electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos, para este efecto.
- Cumplir con lo establecido en las **Políticas de participación de esta convocatoria (Políticas)** disponibles en <https://mogerh.ucol.mx/convocatorias/estimulosptcnms/>.

Se excluye de participar en esta convocatoria, a quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Desempeñe una función directiva dentro de la Institución durante el periodo de evaluación o durante la vigencia de la convocatoria.
- Tenga alguna sanción en materia de violencia de género, discriminación o por faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el año anterior a esta convocatoria y durante su vigencia, que le impida expresamente su participación.
- Tenga una sanción en materia laboral por parte de la Institución, durante el año anterior a esta convocatoria y durante su vigencia, que le impida expresamente su participación.

IV. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

La persona participante deberá registrar su solicitud y capturar su productividad académica conforme a lo establecido en las **Políticas (consultar detalles aquí)**.



V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El profesorado de tiempo completo que participe en los estímulos, será evaluado por una Comisión conforme a los criterios establecidos en las **Políticas (consultar detalles aquí)** en una escala de 1 a 1000 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

CALIDAD	DEDICACIÓN	PERMANENCIA
Hasta 700 puntos	Hasta 200 puntos	Hasta 100 puntos

VI. NIVELES Y MONTOS DE LOS ESTÍMULOS

El nivel del(la) profesor(a) será determinado, por el puntaje global obtenido, que deberá estar entre 401-1000 puntos.

Nivel	Puntuación global (calidad, dedicación y permanencia)	Monto mensual
I	401-600	\$3,566.22
II	601-800	\$7,132.44
III	801-1000	\$10,698.66

VII. RESULTADOS Y ENTREGA DE DICTÁMENES

Los resultados serán publicados en los medios institucionales y notificados a las personas participantes el **30 de octubre de 2026**.

VIII. INCONFORMIDADES

El profesorado participante tendrá derecho a réplica ante la Comisión Coordinadora, la cual podrá realizar conforme a lo establecido en las **Políticas (consultar detalles aquí)**.

IX. APLICACIÓN DEL ESTÍMULO OBTENIDO

- Con base en los dictámenes, se autorizará el pago del estímulo de manera quincenal, el cual se otorgará al personal beneficiado por el periodo de un año, comprendido del **16 de agosto de 2026 al 15 de agosto de 2027**.
- Dicho estímulo tendrá efecto nominal desde el 16 de agosto de 2026 pagadero en la **segunda quincena de octubre de 2026**, y estará sujeto a lo establecido en las **Políticas (consultar detalles aquí)**.

X. PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria es gratuita y pública.
- Los datos personales de quienes participen serán confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en las leyes aplicables de la materia de protección de datos personales y del aviso de privacidad vigente en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.ucol.mx/proteccion_datos/.
- Las determinaciones que aquí se tomen se desarrollarán en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad y objetividad, en un marco de imparcialidad, diversidad, inclusión y objetividad en la selección.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Coordinadora.
- Las personas interesadas en participar podrán solicitar la aclaración de cualquier duda que se genere y que esté relacionada exclusivamente con la presente convocatoria, desde el momento de su publicación y hasta el día **14 de septiembre de 2026** a las 14:00 horas (hora de la Ciudad de México). Para ello deberán enviar correo electrónico a la cuenta de estimulosptc@ucol.mx, con el planteamiento específico, el cual se responderá por la misma vía a más tardar 24 horas después (en días hábiles).
- No se atenderá ninguna consulta presentada después de la fecha y horario límite establecido en el punto anterior, o que no se refiera a una situación concreta o real respecto de la convocatoria.
- La presente convocatoria podrá ser cancelada cuando la UdeC así lo considere.

XI. DATOS DE CONTACTO

Las dudas y comentarios sobre este concurso serán atendidos través del correo electrónico estimulosptc@ucol.mx

Atentamente

Estudia · Lucha · Trabaja

Colima, Colima, México, 8 de septiembre de 2026

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
Rector